

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS EN LOS CONCEJOS COMUNALES, INTERCOMUNALES Y REGIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 552

VALDIVIA, 01 de Julio de 2022

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 87, del 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; Ley 20.965 que permite la creación de Concejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

### CONSIDERANDO:

1° Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.965, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permitió la creación de los Concejos Comunales de Seguridad Pública y se dispuso que lo integrarían una serie de miembros, entre los cuales se señala al Delegado Presidencial Regional.

2° Que, desde el mes de julio del año 2021, momento en que asumieron los Gobernadores Regionales electos popularmente, entraron a regir nuevas disposiciones legales en materia de descentralización administrativa en nuestro país, entre ellas las leyes N° 21.073, N° 21.074 y N° 20.990. En lo pertinente, y en lo que se refiere al Servicio de Gobierno Interior, la ley N° 21.073, incorporó normas que actualizaron las denominaciones de los antiguos intendentes y gobernadores, pasando a llamarse delegados presidenciales regionales y delegados presidenciales provinciales, respectivamente.

3° Que, el artículo 104 B del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que "El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: a) El delegado presidencial regional o, en subsidio, el delegado presidencial provincial y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe."

4° Que, atendida la importancia que revisten los Concejos Comunales de Seguridad Pública, se requiere que se designe un funcionario para que asista en nombre y representación de la Delegada Presidencial Regional a todos los Concejos Comunales, Intercomunales o Regionales de Seguridad Pública que sean convocados en la Región de Los Ríos.

### RESUELVO:

**PRIMERO: DESÍGNESE** al Coordinador Regional de Seguridad Pública de la Región de Los Ríos, don Alexis Alejandro González Cabezas, R.U.N. 11.239.911-9 como representante de la Delegada Presidencial Regional de Los Ríos en los Concejos Comunales, Intercomunales o Regionales de Seguridad Pública que sean convocados en la Región de Los Ríos, y a los que no asista personalmente la máxima autoridad regional.

**SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 738/2018 del 13 de junio del año 2018 de la Intendencia Regional de Los Ríos.

**TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a don Alexis Alejandro González Cabezas, Coordinador Regional de Seguridad Pública de la Región de Los Ríos, por la vía más idónea al efecto.

**CUARTO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la presente Resolución a las Ilustres Municipalidades de la Región de Los Ríos para todo lo que diga relación con las fechas de realización de los Concejos Comunales o Intercomunales que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO.**



Paola Ximena Peña Marín  
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



03/08/2022

Distribución:

1. SR. ALEXIS GONZALEZ CABEZAS (Mail: agonzalezc@interior.gob.cl) (Cargo: COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA)
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
3. ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
4. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete